

## TABLA DE APLICABILIDAD DEL CONSEJO SUDCALIFORNIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En el presente informe que realiza la Coordinación Jurídica, es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitida a este Instituto por parte del Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología, en el cual, se presentarán los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o No aplica las obligaciones contenidas en los artículos 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

**CPBCS:** Constitución Política del Estado de Baja California Sur.

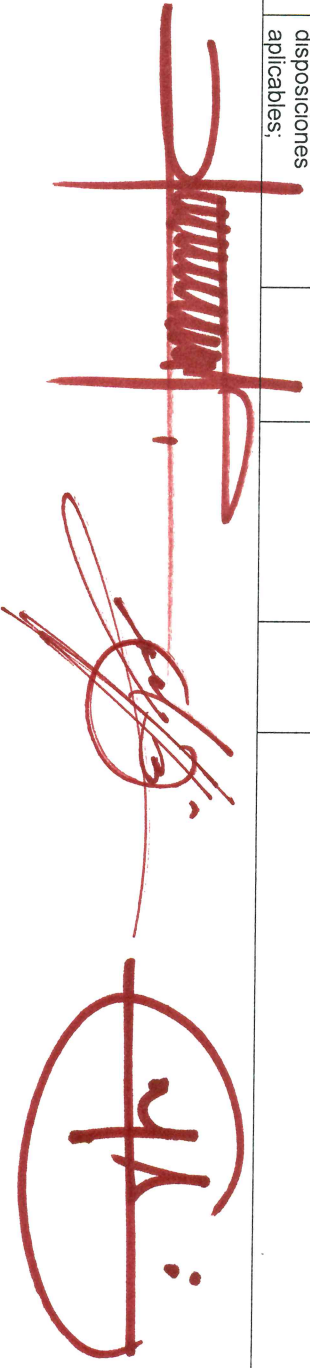
**LCTBCS:** Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Baja California Sur

**RIC SCT:** Reglamento Interior del Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología.

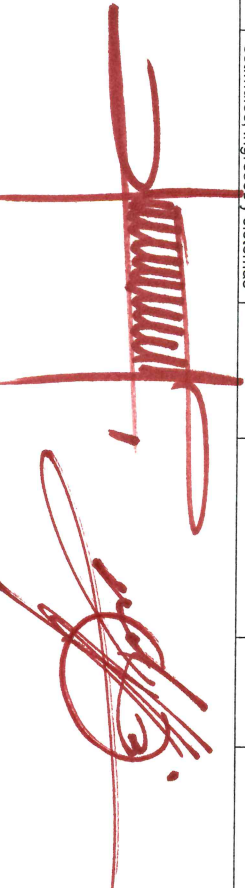
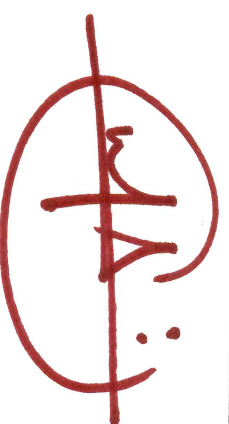
**LTGPHE:** Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

TABLA DE APLICABILIDAD DEL CONSEJO SUDCALIFORNIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

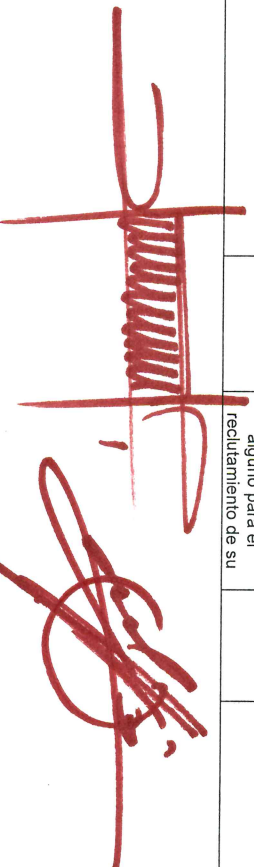
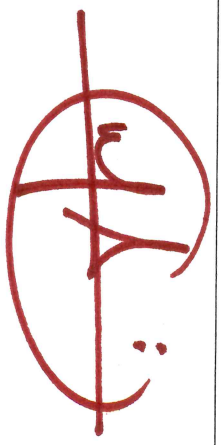
Fracción	Contenido de la fracción	El sujeto obligado señala que:	Fundamento utilizado por el sujeto obligado para la no aplicabilidad	¿Le aplica?	Observaciones
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.



III	Las facultades de cada área	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos:	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados:	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
VII	El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales.	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base, confianza y supernumerarios, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.

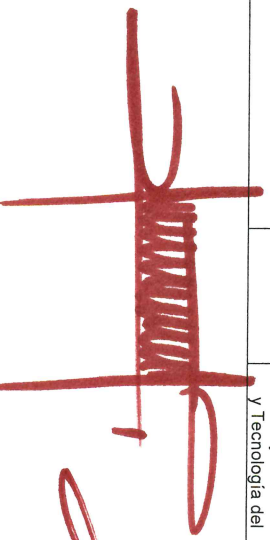



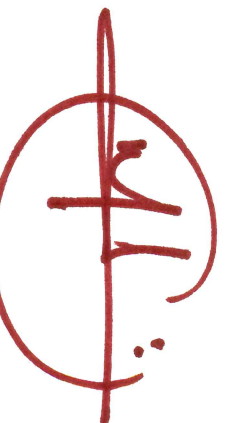
	de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración				
IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XII	La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo autoricen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos, y los resultados de los mismos	No Aplica	No cuenta con normativa o legislación alguna que disponga la creación de un sistema profesional de carrera o contar con un sistema y/o procedimiento alguno para el reclutamiento de su	Si	Es incorrecta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que, primeramente, el cargo de director general es mediante terna propuesta mediante el Comité de Representantes (convocatoria cerrada), de conformidad con el artículo 17 de la LCTBCS y el Capítulo Séptimo del Título Segundo del RICOSCYT.

		personal, es importante señalar que las relaciones de trabajo del COSCYT se rigen por la Ley Federal del Trabajo y ni en dicha Ley se establece un sistema y/o procedimiento para tal efecto.		Ahora bien, respecto a los demás cargos que forman la estructura orgánica del Sujeto Obligado, la información de la presente fracción es para el caso de que las vacantes a ocuparse se sometan a concurso público o cerrado, siendo facultad potestativa para efecto de realizar las mismas, ya que quien funge como Director General, tiene la facultad de solicitar su ingreso, acorde a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XIV del RICOSCYT y lo dispuesto en la página 47 de los LTGPHE "Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos"	
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, nombramientos, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto en el desempeño de su función;	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.

XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, mismos que serán respecto a los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, tal y como se estipula a pagina 66 de los LTGPHE.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, mismos que serán respecto a los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, tal y como se estipula a pagina 69 de los LTGPHE.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable	No Aplica	Toda vez que como parte del patrimonio del COSCYT, no se contempla la contratación de deuda pública para sufragar los fines para los cuales fue creado, no obstante, de ser un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, 30 y 31 de la Ley de Ciencia y Tecnología del	Si	Es incorrecta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción, en virtud de que es sujeto obligado de la Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California Sur, por lo tanto, puede generar y tener en su poder, en el momento oportuno, la información de la fracción analizada, esto, acorde a lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción IV, 3 fracción II, 4, 5 y 16 de la ley en cita.



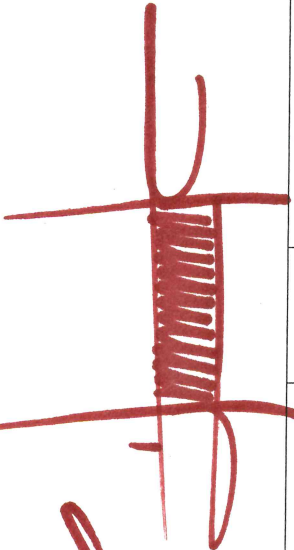


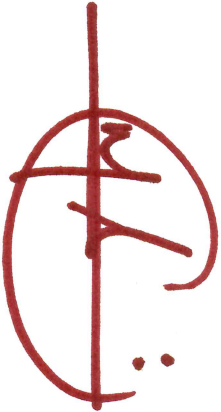
			Estado de Baja California Sur		
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXIV	El informe del resultado de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de cada sujeto obligado que se realicen. Los resultados de todo tipo de auditorías concluidas al ejercicio presupuestal de cada una de las entidades u órganos de los sujetos obligados	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos	No Aplica	Toda vez que el Consejo no otorga ni asigna a personas físicas o morales recurso público alguno, solo apoyos en los términos señalados en la fracción XV de la presente tabla de aplicabilidad, acorde a lo dispuesto por los Artículos 8 fracción I y VIII, 14 fracciones I y IV, 33, 34 fracciones I y VIII, 41 fracción II, 42, 49 y 50 de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Baja California Sur	No	Es correcta la <u>No Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no se encontró facultad o atribución al respecto dentro de la normativa que le es aplicable.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquellos, debiendo	No Aplica	Toda vez que el Consejo no emite concesión, convenio, permiso o licencia alguna, de conformidad con las atribuciones	No	Es correcta la <u>No Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no se encontró facultad o atribución al respecto dentro de la normativa que le es aplicable.

	publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos		dispuestas en el artículo 8 de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Baja California Sur		
XXXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberán contener, por lo menos, lo siguiente	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación con los sectores social y privado	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.

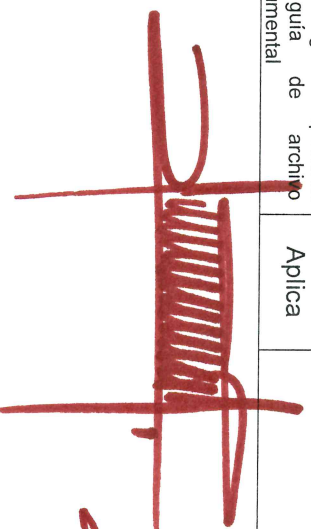
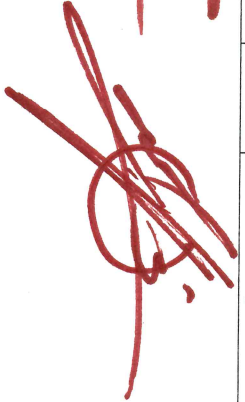
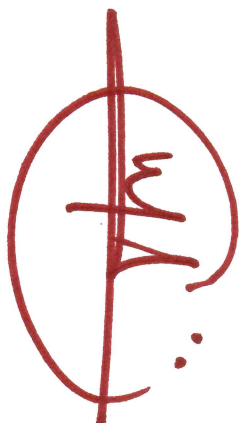


XXXXV	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio	No Aplica	Ya que el Consejo no es autoridad jurisdiccional, administrara ni emitir todo tipo de resoluciones o laudos; acorde a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Baja California Sur	No	Es correcta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no se encontró facultad o atribución al respecto dentro de la normativa que le es aplicable.
XXXXVI	Los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXXVII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXXVIII	Las actas y resoluciones del Comité de los sujetos obligados	Aplica	Ya que el COSCYT no cuenta con facultad o atribución para realizar evaluaciones ni encuestas a programas financiados con recursos públicos, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Baja California Sur	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXXIX	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos	No Aplica	Ya que el COSCYT no cuenta con facultad o atribución para realizar evaluaciones ni encuestas a programas financiados con recursos públicos, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de Baja California Sur	No	Es correcta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no se encontró facultad o atribución dentro de su normativa aplicable, para efecto de realizar encuestas o evaluaciones.
XL	Los estudios financiados con recursos públicos	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.





XLI	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	No Aplica	Ya que el COSCYT no cuenta con facultad o atribución para prestar ni es institución de seguridad social, entre ellos, pensiones o jubilaciones, de conformidad con el artículo 8 de la Ley de Ciencia y Tecnología de Baja California Sur	No	Es correcta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no se encontró facultad o atribución dentro del acta constitutiva del mismo ni en su normativa aplicable.
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirllos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos	Aplica	En virtud de que la ley de ciencia y tecnología no faculta ni otorga atribución al COSCYT para realizar donaciones en dinero o especie, únicamente los mencionados en la fracción XV de la presente tabla de aplicabilidad, de conformidad con el artículo 8 de la Ley en cita	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XLIII	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie	No Aplica	En virtud de que la ley de ciencia y tecnología no faculta ni otorga atribución al COSCYT para realizar donaciones en dinero o especie, únicamente los mencionados en la fracción XV de la presente tabla de aplicabilidad, de conformidad con el artículo 8 de la Ley en cita	Si	Es incorrecta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que es facultad potestativa, las donaciones que pretenda realizar, ya que cuenta con las atribuciones necesarias para ejercer actos de dominio y realizar dicho acto jurídico, de conformidad con las señaladas en el artículo 18 fracción I de la LCTBCS y las diversas 12 y 13 fracciones II y IV del RICOSCYT.
XLIV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental	Aplica		Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.

XLV	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	Aplica	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XLVI	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público. Para efectos estadísticos, el listado de las solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipo de comunicación que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales de requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.	Aplica	Si (de manera parcial)	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que aplica de manera parcial a éste, en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante, ya que aquí se publicará la información de interés público, preguntas frecuentes e información proactiva.
Último párrafo	Los sujetos obligados deberán informar al Instituto, cuales son los rubros que son aplicables a sus páginas d Internet y Plataforma Nacional, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.	Aplica	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.